



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL

**Palacio Legislativo de San Lázaro
Marzo a Septiembre 2013**

CONTENIDO

- 1.- Antecedentes
- 2.- Integrantes de la Comisión
- 3.- Relación de minutas, iniciativas, observaciones del Poder Ejecutivo Federal, y proposiciones turnadas
- 4.- Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo
- 5.- Resumen de actas de cada una de las reuniones ordinarias
- 6.- Síntesis de las reuniones con servidores públicos
- 7.- Relación de documentos, opiniones e informes generados
- 8.- Subcomisiones o grupos de trabajo integrados
- 9.- Viajes oficiales de trabajo
- 10.-Relación de asuntos generales resueltos y atendidos
- 11.- Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión (foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias)
- 12.- Información sobre la aplicación y destino de los recursos económicos asignados.

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39. Numeral 1, se menciona que “Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes y opiniones o resoluciones contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.” Asimismo y en cumplimiento con el artículo 45, numeral 6, inciso b, se presenta el 2º informe semestral de la Comisión que comprende el periodo del 1o de marzo al 30 de agosto de 2013.

Adicionalmente, el Reglamento de la Cámara de Diputados publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 2011, el artículo 165, numeral 1 y 2, establece la obligación de las Comisiones a rendir informes semestrales por lo que se presenta el siguiente 2o Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXII Legislatura, con los contenidos que a continuación se desarrollan.

2.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

JUNTA DIRECTIVA	
DIP. JORGE FEDERICO DE LA VEGA MEMBRILLO PRESIDENTE	
DIP. MARÍA GUADALUPE MONDRAGÓN GONZÁLEZ	DIP.- ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL
DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO	DIP. ROY ARGEL GÓMEZ OLGUÍN
DIP. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ	DIP. DULCE MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ
DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ	DIP. DORA MARÍA GUADALUPE TALAMANTE LEMAS
DIP. HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO	DIP. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ
DIP. VICTOR NÁJERA MEDINA	DIP. JUDIT MAGDALENA GUERRERO LÓPEZ
INTEGRANTES	
DIP. JUAN MANUEL GASTÉLUM BUENROSTRO	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	DIP. LETICIA LÓPEZ LANDERO
DIP. BLANCA ESTELA GÓMEZ CARMONA	DIP. JULIO CÉSAR FLEMATE RAMÍREZ
DIP. GAUDENCIO HERNÁNDEZ BURGOS	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA
DIP. ARNOLDO OCHOA GONZÁLEZ	DIP. JORGE HERREROA DELGADO
DIP. HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	DIP. MÓNICA GARCÍA DE LA FUENTE
DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO	DIP. ROXANA LUNA PORQUILLO
DIP. GUADALUPE SOCORRO FLORES SALAZAR	DIP. ROBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
DIP. FERNANDO CUÉLLAR REYES	

Con una integración plural de Diputados como sigue:

- 12 Partido Revolucionario Institucional
- 7 Partido Acción Nacional
- 6 Partido de la Revolución Democrática
- 2 Partido Verde Ecologista de México
- 1 Movimiento Ciudadano
- 1 Partido del Trabajo
- 1 Partido Nueva Alianza

3.- RELACIÓN DE MINUTAS, INICIATIVAS, OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y PROPOSICIONES TURNADAS

El 11 de diciembre de 2012, a esta Comisión le fue turnada para su opinión la Reforma Constitucional de los Artículos 3º y 73 relativos a Educación, remitida por el Ejecutivo Federal, por lo que correspondió al periodo objeto de éste informe el trabajo de formular, mediante un trabajo de consulta y constancia de consenso las Leyes Reglamentarias correspondientes:

- a) Ley General de Educación
- b) Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- c) Ley General del Servicio Profesional Docente

Así como los siguientes asuntos, en el periodo del 1º de marzo al 30 de agosto del presente:

INICIATIVA	TURNADO	FECHA
1.- Que reforma los artículos 47 de la Ley General de Educación y 18 de la Ley de Migración, para integrar a los planes y programas de estudio contenidos relacionados con los derechos de las personas en procesos de migración e informar sobre sus derechos a los migrantes mexicanos	Comisiones Unidas: CEPySE y de Asuntos Migratorios	05/03/2013
2.- Que reforma los artículos 6o., 65 y 67 de la Ley General de Educación, en materia de regulación de cuotas escolares	CEPySE	12/03/2013
3.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	CEPySE	14/03/2013
4.- Que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisiones Unidas de: CEPySE y de Derechos de la Niñez	05/03/2013
5.- Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 12, 29 y 31 de la Ley General de Educación; y expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación	Comisiones Unidas de: Puntos Constitucionales y CEPySE, opinión de la C. Pto. y Cuenta Pública	13/11/2012

INICIATIVA	TURNADO	FECHA
6.- Que reforma los artículos 12, 25 y 33 de la Ley General de Educación	CEPySE	20/03/2013
7.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	CEPySE	21/03/2013
8.- Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a fin de que la enseñanza de la música esté contemplada como uno de los fines de la educación que imparte el Estado	CEPySE	21/03/2013
9.- Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, para que las becas se otorguen preferentemente a los estudiantes que padezcan alguna discapacidad	CEPySE	21/03/2013
10.- Que adiciona la fracción VI Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación, para implementar actividades y programas específicos para evitar la deserción escolar	CEPySE	02/04/2013
11.- Que reforma los artículos 12, 66, 70 y 71 de la Ley General de Educación	CEPySE	02/04/2013
12.- Que reforma el artículo 14 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro	CEPySE	03/04/2013
13.- Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Bibliotecas, en materia de fortalecimiento de las bibliotecas públicas	CEPySE	03/04/2013
14.- Que reforma el artículo 3o de la CPEUM	Comisiones Unidas de: Puntos Constitucionales, con Opinión de la CEPySE	04/04/2013
15.- Que reforma los artículos 7o. de la Ley General de Educación, 113 de la Ley General de Salud y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de obesidad infantil	Comisiones Unidas de: CEPySE y de Salud, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez	09/04/2013
16.- Que reforma las fracciones II, inciso c), del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y XI del artículo 7o. de la Ley General de Educación.	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y CEPySE	06/12/2012
17.- Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de actividades a cargo del las actividades educativas	CEPySE	09/04/2013
18.- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que reforma las fracciones VI y VII, y adiciona la VIII al artículo 10 de la Ley General de Educación	CEPySE	14/02/2013
19.- Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisiones Unidas de: CEPySE y de Ciencia y Tecnología	25/04/2013
20.- Que reforma los artículos 65 a 67 y 69 de la Ley General de Educación, en materia de participación social de los padres de la reforma educativa	CEPySE	29/04/2013
21.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, de Protección Civil y de Educación en materia de auxilios	Salud, CEPySE, con opinión de C	29/04/2013
22.- Que reforma los artículos 48 y 57 de la Ley General de Educación y 14 de la Ley General de Derecho Lingüísticos de los pueblos indígenas, afin de que en la educación básica federal y estatal se considere la enseñanza de lenguas maternas indígenas	CEPySE y Asuntos Indígenas	29/04/2013

INICIATIVA	TURNADO	FECHA
23.- Que reforma los artículos 33 y 50 de la Ley General de Educación	CEPySE	29/04/2013
24.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro	CEPySE	29/04/2013
25.- Que reforma los artículos 7o de la Ley General de Educación y 59 TER de la Ley Federal de Radio y Televisión para garantizar seguro del Internet a niñas, niños y adolescentes	CEPySE y Radio y Televisión	29/04/2013
26.- Que reforma el artículo 24 de la Ley General de Educación , en materia del Servicio Social	CEPySE	29/04/2013
27.- Que reforma el artículo 4o de la Ley Organiza del Seminario de Cultura Mexicana, para quitar el requisito de ser mexicano para ser miembro del seminario	CEPySE	29/04/2013
28.- Que reforma el artículo 7o de la Ley General de Educación, para incorporar principios de participación ciudadana en los planes del nivel básico escolar	CEPySE	29/04/2013
29.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	CEPySE	29/04/2013
30.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación	CEPySE	29/04/2013
31.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Educación y para la Coordinación de la Educación con el objeto de garantizar el acceso de los jóvenes mexicanos a la educación superior mediante el funcionamiento óptimo de las .. públicas de educación superior	CEPySE	29/04/2013
32.- Que reforma los artículos 3o y 4o de la Ley General de Educación	CEPySE	08/05/2013
33.- Que reforma el artículo 7, fracción X, de la Ley General de Educación y adiciona el inciso e) al artículo 22 de la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	CEPySE	15/05/2013
34.- Proyecto de Decreto que adiciona la fracc.VI bis al art. 33 de la LGE	CEPySE	22/05/2013
35.- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 47 de la Ley General de Educación	CEPySE	12/06/2013
36.- Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación	CEPySE	14/08/2013
37.- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	CEPySE	14/08/2013
38.- Ley General del Servicio Profesional Docente	CEPySE	14/08/2013
39.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracc. VII del artículo 66; reforma el inciso h) y el penúltimo párrafo del art. 71, todos de la Ley General de Educación	CUPySE	14/08/2013

INICIATIVA	TURNADO	FECHA
40.- Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación; se crea la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se crea la Ley General del Servicio Profesional Docente	CEPySE	20/08/2013
41.- Proyecto de decreto que modifica la fracc. IX, del art.7 de la LGE	CEPySE	28/08/2031
42.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la LGE	CEPySE	20/08/2013
43.- Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracc. IX del art. 7 de la LGE	CEPySE	20/08/2013

4.- AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo a los planteamientos hechos en el Primer Programa Anual de Actividades de la Comisión, se ha avanzado de la siguiente forma:

4.1 Acciones legislativas

Esta Comisión votó los siguientes proyectos de dictámenes:

7 DE MARZO DE 2013

1.- DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

2.- DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO VI, DENOMINADO “DE LAS SANCIONES”, DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.

3.- DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 22, 34 Y 34 BIS A LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO DE DECLARATORIAS.

4.- DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, POR EL QUE SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 28 TER, UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 Y UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL SOBRE

MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, EN MATERIA DE PATRIMONIO CULTURA Y SUBACUÁTICO.

24 DE ABRIL 2013

1.) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

2.) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

3.) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7º, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

4) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA JÓVENES QUE CURSAN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

5) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS REFERENTE A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

6) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBAN TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE FOMENTO DE VALORES

7) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA

8) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 11

BIS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÁREAS CERCANAS A CENTROS ESCOLARES

26 ABRIL DE 2013

1.- DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA

29 DE ABRIL DE 2013

1.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE RELACIONES EXTERIORES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REVISAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE (PROBEM) Y ENVIAR UN INFORME COMPLETO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA BINACIONAL ENTRE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE PERMITA EL INTERCAMBIO ENTRE MAESTROS Y ADMINISTRADORES DE ESCUELAS BÁSICAS, MEDIAS Y SUPERIORES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A MIGRANTES Y ESTABLECER MEDIDAS BINACIONALES QUE GARANTICEN SU ÉXITO EDUCATIVO.

7 DE JUNIO DE 2013

1.- DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

22 DE JULIO DE 2013

1.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

3.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO.

4.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONTENIDOS SOBRE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

5.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN TRES INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

6.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 25 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

7.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII BIS DEL ARTÍCULO 7º. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA ESTE CONTEMPLADA COMO UNO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTE.

8.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DICTAMEN QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN MATERIA DE ACCESO, ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

9.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

DE AGOSTO DE 2013

Durante el mes de agosto, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, concentró sus esfuerzos en emitir el dictamen de las leyes secundarias derivadas de la Reforma Constitucional de los artículos 3º y 73, integrados por:

- La Ley General del Instituto Nacional de la Evaluación de la Educación.
- La Ley General del Servicio Profesional Docente.
- La Ley General de Educación.

Lo anterior tuvo lugar el día 19 de agosto del presente, en el marco de la 6ª Reunión Plenaria de la Comisión y discutida en el Pleno de la Cámara de Diputados el 21 de agosto del presente, para el

caso de las leyes de la Ley General de Educación. En lo que corresponde a la Ley del Servicio Profesional Docente, ésta fue discutida y aprobada en la sesión plenaria del día 1º de septiembre en curso .

4.2 Reuniones Ordinarias de Trabajo de la Comisión

En el periodo que comprende el presente informe se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Reuniones de Junta Directiva	Fecha	Reuniones Ordinarias de la Comisión	Fecha
6ª	16 de abril	4ª reunión ordinaria	17 de abril
7ª *	16 de julio	5ª reunión ordinaria	18 de julio
8ª *	19 de agosto	6ª reunión ordinaria	19 de agosto

5.- RESUMEN DE ACTAS DE CADA UNA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS

A continuación se presentan las síntesis de cada una de las reuniones aprobadas por el Pleno de la Junta Directiva y de la Comisión, hasta el momento de la entrega de este informe.

5.1 Junta Directiva

Sexta Reunión de la Junta Directiva

Fecha: 16 de abril 2013

Inicio: 17:15 horas

Finalizó: 18:15 horas

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Orden del Día
- 4.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Acta de la Reunión Anterior
- 5.- Dictamen de los asuntos turnados a la Comisión (segundo paquete)
- 6.- Asuntos Generales:
 - Avance en el programa de **FOROS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA, EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 CONSTITUCIONALES**
 - Coloquio Académico: **“La figura de Francisco I. Madero y la Revolución Mexicana, una aproximación”**

PUNTO UNO.-

Se encontraron presentes los Diputados: Jorge de la Vega Membrillo, Víctor Reymundo Nájera Medina, Guadalupe Mondragón González, Ernesto Alfonso Robledo Leal, José Enrique Doger

Guerrero, Roy Ángel Gómez Olgún, Miguel Ángel Aguayo López, Dulce María Muñiz Martínez, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Judit Magdalena Guerrero López y Gaudencio Hernández Burgos (integrante)

PUNTO DOS.-

La Presidencia de la Comisión informo que se completó el quórum para formalizar e iniciar la reunión.

En uso de la palabra el Diputado presidente pregunto a los asistentes si estaban de acuerdo para que el Dip. Miguel Ángel Aguayo López, se sirva apoyar en la conducción de la reunión, no habiendo objeción por los Diputados presentes.

PUNTO TRES.-

Acto seguido el Diputado Presidente instruyo al Dip. Secretario para que diera lectura a la propuesta del Orden del Día de la reunión y la sometiera a aprobación de los Diputados Secretarios.

ACUERDO 1.- SE APRUEBO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO.-

El Diputado Aguayo López pone a consideración de los presentes la dispensa de lectura del Acta de la Reunión anterior, toda vez que fue enviada con anticipación a los presentes para su conocimiento, y somete a consideración su aprobación.

ACUERDO 2.- SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

PUNTO CINCO.-

En uso de la palabra, el Diputado Presidente solicito a la Mtra. Concepción Torres Ramírez que exponga los proyectos de dictamen que se presentaran en la próxima reunión plenaria de la Comisión, con el objeto de conocer el sentido del dictamen. Así como los criterios con los que se eligieron las iniciativas, aclarando que se priorizo lo atrasado, más el tema coyuntural de bulling.

Posteriormente se dio lectura a las versiones ejecutivas de los proyectos de dictamen.

En uso de la palabra el Diputado Presidente instruyo al Diputado Secretario para que pusiera a votación de la Junta Directiva, presentar la propuesta de dictámenes en la Reunión Plenaria de la Comisión.

ACUERDO 3.- SE APRUEBA PRESENTAR LOS DICTAMENES PREPARADOS POR LA COMISIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN PLENARIA.

PUNTO SEIS.-

Asuntos Generales:

El Diputado Secretario brinda la palabra a la Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez para que comente la experiencia del foro de información y consulta, en el marco de la reforma en materia educativa a los artículos 3º y 73 constitucionales, realizado en Villahermosa, Tabasco, del cual fue anfitriona y co-organizadora.

Destaco lo siguiente:

La participación de población abierta, docentes, sindicatos de trabajadores de la educación y la participación de la Universidad del Estado para elaborar la sistematización de los aportes de ponencias y participaciones vertidas en dicho evento.

Por otra parte, el Diputado Presidente en uso de la palabra, informo que como parte de la celebración de la Decena Trágica y la solicitud de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se llevará a cabo el Coloquio –Académico: “*La figura de Francisco I. Madero y la Revolución Mexicana, una aproximación*” 2 de abril del presente, invitando a los presentes a participar.

No habiendo más comentarios, el Diputado Presidente agradeció la asistencia y declara concluida la sesión a las 18:15 horas.

Reuniones Ordinarias

Cuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 17 de abril 2013

Inicio: 16:33

Finalizó: 19:33

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Orden del Día
- 4.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Acta de la Reunión Anterior
- 5.- Dictamen de los asuntos turnados a la Comisión (segundo paquete)
- 6.- Asuntos Generales

PUNTO UNO

Se contó con la asistencia de los siguientes diputados al inicio y final de la reunión: Jorge Federico de la Vega Membrillo, María Guadalupe Mondragón González, Ernesto Alfonso Robledo Leal, José Enrique Doger Guerrero, Roy Argel Gómez Olguín, Miguel Ángel Aguayo López, Dulce María Muñiz

Martínez, Adriana Fuentes Téllez, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Víctor Reymundo Nájera Medina, Judit Magdalena Guerrero López, Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona, Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos, María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González, Jorge Herrera Delgado, Harvey Gutiérrez Álvarez, Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Roberto López González y Fernando Cuellar Reyes.

En uso de la palabra el Diputado Presidente solicito a la Dip. María Guadalupe Mondragón González, se sirva apoyar como Secretaria de la Reunión.

PUNTO DOS

Acto seguido, el Diputado Presidente le solicito verificara el quórum de la reunión.
SE DECLARA QUORUM PARA INSTALAR LA REUNIÓN.

PUNTO TRES

EL Diputado Presidente instruyó a la Secretaria para que proceda a poner a consideración la Propuesta de Orden del Día a los Diputados y Diputadas asistentes.

ACUERDO UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO CUATRO

En uso de la palabra el Diputado de la Vega instruyo a la Diputada Secretaria, poner a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la reunión anterior, toda vez que fue enviada con anterioridad a los Diputados integrantes y acto seguido la someta a su aprobación.

ACUERDO DOS.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

PUNTO CINCO

En uso de la palabra el Diputado de la Vega instruyo a la Diputada Secretaria, de lectura a la lista de los Proyectos de Dictamen que serán votados en la presente reunión.

A continuación se presenta la lista:

a) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

b) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- c) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 7º, 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
- d) DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ADECUACIÓN DE FORMATOS Y DOCUMENTOS PARA EVITAR DISCRIMINACIÓN
- e) DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
- f) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA JÓVENES QUE CURSAN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
- g) DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 8º, 14, 42 Y 49 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS
- h) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBAN TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE FOMENTO DE VALORES
- i) DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE DERECHOS DE LA NIÑEZ, POR EL QUE SE APRUEBA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA
- j) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN DOS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
- k) DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE REGULACIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ÁREAS CERCANAS A CENTROS ESCOLARES
- l) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO
- m) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE RELACIONES EXTERIORES, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REVISAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DEL PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE (PROBEM) Y ENVIAR UN INFORME COMPLETO DE LAS ACCIONES REALIZADAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR UN PROGRAMA BINACIONAL ENTRE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE PERMITA EL INTERCAMBIO ENTRE MAESTROS Y ADMINISTRADORES DE ESCUELAS BÁSICAS, MEDIAS Y SUPERIORES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A MIGRANTES Y ESTABLECER MEDIDAS BINACIONALES QUE GARANTICEN SU ÉXITO EDUCATIVO.
- n) DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE GOBERNACIÓN A DAR CUMPLIMIENTO A LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL

Acto seguido, se dio lectura a las versiones ejecutivas de cada uno de los proyectos por la Mtra. Concepción Torres Ramírez, asesora de la Comisión, sustentado el sentido del dictamen y se procedió a su votación.

PUNTO SEIS

No se registraron Asuntos Generales.

Quinta Reunión Ordinaria

Fecha: 18 de julio 2013

Inicio: 10:36 horas

Finalizó: 11:56 horas

Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de quórum
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Orden del Día
- 4.- Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Acta de la Reunión Anterior
- 5.- Proyectos de Dictamen de los asuntos turnados a la Comisión
- 6.- Informe de los Foros y Reuniones de trabajo en el marco de la Reforma Educativa al artículo 3º y 73 Constitucionales
- 7.- Primer Informe Semestral
- 8.- Informe del estado que guarda el proceso de elaboración de las Leyes Reglamentarias derivadas de la Reforma Constitucional en materia educativa
- 9.- Asuntos Generales

PUNTO UNO

Se conto con la asistencia de los siguientes diputados al inicio y final de la reunión: Jorge Federico de la Vega Membrillo, María Guadalupe Mondragón González, Ernesto Alfonso Robledo Leal, Miguel Ángel Aguayo López, Dulce María Muñiz Martínez, Adriana Fuentes Téllez, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Víctor Reymundo Nájera Medina, Judit Magdalena Guerrero López, Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Leticia López Landero, Blanca Estela Gómez Carmona, Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos, María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González, Jorge Herrera Delgado, Mónica García de la Fuente, Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Roberto López González y Fernando Cuellar Reyes.

En uso de la palabra el Diputado Presidente solicito al Dip. Miguel Ángel Aguayo López, se sirva apoyar como Secretario de la Reunión.

PUNTO DOS

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó al Diputado Secretario verifique el quórum de la reunión.

SE DECLARA QUORUM PARA INSTALAR LA REUNIÓN.

PUNTO TRES

EL Diputado Presidente instruyo a la Secretaria para que proceda a poner a consideración la Propuesta de Orden del Día a los Diputados y Diputadas asistentes.

ACUERDO UNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA

PUNTO CUATRO

En uso de la palabra el Diputado de la Vega instruyo a la Diputada Secretaria, poner a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la reunión anterior, toda vez que fue enviada con anterioridad a los Diputados integrantes y acto seguido la someta a su aprobación.

ACUERDO DOS.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

PUNTO CINCO

En uso de la palabra el Diputado de la Vega instruyo a la Diputada Secretaria, de lectura a la lista de los Proyectos de Dictamen que serán votados en la presente reunión.

A continuación se presenta la lista:

1.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.

3.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XI, XII Y XIII DEL ARTICULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, EN MATERIA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO.

4.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONTENIDOS SOBRE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL.

5.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN TRES INICIATIVAS QUE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

6.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 12, 25 Y 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

7.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII BIS DEL ARTÍCULO 7º. DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE QUE LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA ESTE CONTEMPLADA COMO UNO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN QUE EL ESTADO IMPARTE.

8.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA DICTAMEN QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS, EN MATERIA DE ACCESO, ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

9.- DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acto seguido, se dio la lectura de las versiones ejecutivas de cada uno de los proyectos por los asesores de la Comisión Lic. Manuel Palomino Hernández y Mtro. Marco Antonio Camarillo Martínez, sustentado el sentido del dictamen y se procedió a su votación.

PUNTO SEIS

El Diputado Presidente, informó que en la carpeta de trabajo está la síntesis de los Foros y Reuniones de trabajo en el marco de la Reforma Educativa a los artículos 3º y 73 Constitucionales, que se han llevado a cabo hasta la fecha. Asimismo informo que el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara de Diputados está trabajando en sistematizar la información derivadas de las actividades realizadas y estar en condiciones de elaborar las memorias de los mismos, en breve se distribuirán los avances.

Asimismo informó que el 8 de agosto del presente en el Congreso de San Luis Potosí, se llevará a cabo la Segunda Reunión de las Comisiones de Educación de los Congresos Locales del país.

PUNTO SIETE

El Diputado Presidente comentó que en dos ocasiones se envió vía correo electrónico el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión, para sus comentarios, correcciones o adiciones, por tanto, se pregunto al Pleno si se está en condiciones de aprobarlo en esta reunión y de ser así, se vote su aprobación.

El Diputado Secretario procede a poner a su consideración la aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión.

ACUERDO DOS

SE APRUEBA EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

PUNTO OCHO

El Diputado Presidente informó que actualmente hay tres mesas de trabajo que están abordando el análisis de las Leyes Reglamentarias. Los documentos en estudio son los entregados por las mesas de trabajo del *Pacto por México*. Solo la Ley Reglamentaria del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, tiene fecha para su presentación el día 26 de agosto, las otras dos no tienen fecha perentoria.

PUNTO NUEVE

Varios diputados expresaron su preocupación por el próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, principalmente por la tendencia de recortes sustantivos a áreas sensibles del sistema educativo: educación tecnológica, educación superior y educación indígena, fundamentalmente.

Sexta Reunión Ordinaria

Fecha: 19 de agosto de 2013

Inicio: 18:40 horas

Finalizó: 23:10 horas

Orden del Día:

- 1.-Lista de Asistencia
- 2.-Declaración de quórum
- 3.-Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Orden del Día
- 4.-Lectura, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Acta de la Reunión Anterior
- 5.-Análisis y discusión de las Iniciativas de Leyes Reglamentarias derivadas de las modificaciones al artículo 3º y 73 Constitucionales en materia educativa.
- 6.-Asuntos Generales

PUNTO UNO

Se conto con la asistencia de los siguientes diputados al inicio: Jorge Federico de la Vega Membrillo, María Guadalupe Mondragón González, Ernesto Alfonso Robledo Leal, José Enrique Doger Guerrero, Roy Árgel Gómez Olgúin, Miguel Ángel Aguayo López, Dulce María Muñiz Martínez, Adriana Fuentes Téllez, Dora María Guadalupe Talamante Lemas, Héctor Hugo Roblero Gordillo, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Víctor Reymundo Nájera Medina, Judit Magdalena Guerrero López, Juan Manuel Gastelum Buenrostro, Alejandra López Noriega, Glafiro Salinas Mendiola, Leticia López Landero,

Blanca Estela Gómez Carmona, Julio César Flemate Ramírez, Gaudencio Hernández Burgos, María de Jesús Huerta Rea, Arnoldo Ochoa González, Jorge Herrera Delgado, Harvey Gutiérrez Álvarez, Mónica García de la Fuente, Alberto Díaz Trujillo, Roxana Luna Porquillo, Guadalupe Socorro Flores Salazar, Roberto López González y Fernando Cuellar Reyes.

En uso de la palabra el Diputado Presidente solicita al Dip. Miguel Ángel Aguayo López y Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González se sirvan apoyar como Secretarios de la Reunión.

En uso de la palabra el Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo solicita al Diputado Secretario verifique la existencia del quórum.

PUNTO DOS

El Dip. Miguel Ángel Aguayo López informo a la presidencia que se cuenta con la asistencia necesaria para instalar formalmente la reunión.

PUNTO TRES

El Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario de lectura a la propuesta de orden del día y la someta a aprobación del pleno.

ACUERDO UNO.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO

El Diputado Presidente solicito al Diputado Secretario ponga a consideración la lectura del acta de la reunión anterior en virtud de haber sido enviada con antelación, y la ponga a consideración del pleno para su aprobación.

ACUERDO DOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

PUNTO CINCO

En uso de la palabra el Diputado Enrique Doger Guerrero, comenta que la reunión es para abordar principalmente la discusión de las iniciativas que ha remitido el Ejecutivo Federal, y pone a consideración que sean tratadas con el criterio de urgente por tres razones: las disposiciones transitorias marcan el 26 de agosto como fecha límite; porque la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdo aprobó un periodo extraordinario para discutir éstos temas y porque la mayoría de los diputados que integran la Comisión opinan que se debe legislar este tema y completar la reforma constitucional en materia educativa. Por lo que solicito se ponga a consideración del pleno, que la sesión sea declarada como permanente y los temas sean considerados como urgentes.

Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración lo propuesto por el Dip. Enrique Doger Guerrero.

ACUERDO TRES.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DECLARAR LA SESIÓN PERMANENTE Y LOS TEMAS SEAN TRATADOS COMO URGENTES.

Por instrucciones del Diputado Presidente, la Diputada Guadalupe Mondragón González dio lectura al resumen ejecutivo de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que fue remitida por el Ejecutivo Federal.

Acto seguido, el Diputado Secretario Miguel Ángel Aguayo López, dio la palabra a la Diputada Adriana Fuentes Téllez, para que diera lectura al resumen de la Ley General del Servicio Profesional Docente, elaborado por el cuerpo técnico de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Posteriormente, el Diputado Secretario dio la palabra a la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez para que diera lectura al resumen de la Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el Ejecutivo Federal.

El Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo, menciono que a continuación se harán los posicionamientos de los grupos parlamentarios al respecto de los tres dictámenes, antes da la palabra a la Diputada Roxana Luna Porquillo.

La Diputada Luna Porquillo comento que hasta este momento se está entregando un borrador, que no sabe si es un dictamen o a qué se refiere, y que no se puede proceder a posicionamientos de acuerdo al Reglamento Interno de Cámara de Diputados.

El Diputado Presidente informo que en la reunión de Junta Directiva se determinó que debido a que se conocen las tres iniciativas y que se distribuyeron vía electrónica con anticipación, cada partido está en condiciones de dar su posicionamiento.

El Diputado Víctor Reymundo Nájera Medina en uso de la palabra, comento que el hecho de conocer los documentos con anticipación no es condicionante para violentar el Reglamento y dictaminar una iniciativa. Además de haber varias versiones, y no se conoce cuál de ellas se va a dictaminar, por tanto coincide en que no se pueden hacer posicionamientos.

El Diputado Enrique Doger Guerrero, dio lectura al artículo 177 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, para insistir en que la sesión tiene carácter de permanente y los asuntos tratados de urgentes. Los dictámenes son conocidos por todos en virtud de que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria. Y la Comisión está haciendo circular las iniciativas en comento. Lo que resta es que, de acuerdo al artículo 176, numeral 1, fracción I, es definir el método de dictamen.

El Diputado Roberto López González, hizo un llamado a los integrantes de la Comisión para conducirse con legalidad, sin violentar procesos. Lamentó que se quiera iniciar un falso debate

cuando no hay dictámenes. Aclara que urgente no significa instantáneo, hay que tomar el tiempo necesario para una discusión responsable.

El Diputado Víctor Hugo Roblero Gordillo, comento que la forma para dictaminar le parecía atropellada, se había escuchado todas las voces y que fueron enfáticos en defender los derechos laborales de los trabajadores, ven incoherencias en los documentos entregados.

Los diputados Enrique Doger Guerrero y Arnoldo Ochoa González insisten en que se dictaminen las tres iniciativas en cuestión, debido a las urgencias ya argumentadas. El Diputado Roberto López, insiste por su parte en cumplir con el reglamento y de ser así se llegaría al día 26 cumpliendo con el procedimiento y los tiempos que argumentan los diputados que le antecedieron.

El Diputado Miguel Alonso Raya, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática comenta que se ha hecho un esfuerzo grande por integrar equipos técnicos para el análisis de la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación. Solicita que se dé el tiempo para abordar las otras dos leyes y se cuide el cumplimiento del reglamento para dictaminar de forma responsable. Agregó que se pueden conformar los equipos para trabajar las otras dos leyes.

Finalmente comentó que si ya se tomó la decisión y se quiere seguir adelante, ni modo. Solicita que quede constancia del asunto. Solicitó permiso para entregar copia de los dictámenes y se discuta en la sesión. Explicó la síntesis que se preparó a efecto de que todos la conozcan, se proceda a hacer observaciones y reservas que se consideren pertinentes.

Por su parte el Diputado Secretario Miguel Ángel Aguayo López, solicito al Diputado Presidente que se distribuyan copias de los dictámenes.

El Diputado Roberto López preguntó quién elaboró los dictámenes que se están distribuyendo.

El Diputado Presidente informó que el equipo técnico de la Comisión y van a ser puestos a consideración de los Diputados integrantes de la misma en el transcurso de los posicionamientos de cada uno de los partidos.

La Diputada Roxana Luna solicitó que se entreguen primero los dictámenes y después se proceda a la discusión.

El Diputado Enrique Doger Guerrero informó que en reunión previa a la del pleno, el presidente informó que ya estaban listos los dictámenes. Adicionalmente se cuenta con otros dictámenes elaborados por 21 diputados que trabajaron de forma colegiada. Solicitó a la Presidencia de la Comisión permiso para distribuir fotocopias de las mismas en el momento, para que se conozcan, analicen y se dictaminen.

El Diputado Roberto López nuevamente hace un llamado para que la sesión se conduzca con respeto al procedimiento y que no se dictaminen las tres leyes como se los encargaron a cualquier costo.

El Diputado Doger solicitó que se dictaminen los documentos elaborados por los 21 diputados.

La Diputada Roxana Luna comentó que los dictámenes deben surgir de la Comisión.

El Diputado Miguel Ángel Aguayo le informó que los dictámenes fueron elaborados por diputados de las fracciones del PRI, PAN y Verde Ecologista y que todos son miembros de la Comisión.

La Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez comentó sentirse verdaderamente apenada con los que está sucediendo en la Comisión. Por la urgencia de una parte de los integrantes de la Comisión por dictaminar de inmediato las leyes reglamentarias y que no haya considerado verdaderamente a los maestros. Parece que los esfuerzos que se hicieron en los foros, los recorridos, el trabajo de la misma, fueron tirados a la basura. Solicito a los compañeros que están urgidos de sacar las leyes reglamentarias que cotejen lo que está sucediendo en el país con las movilizaciones de los maestros, porque las leyes están afectando los derechos laborales de los docentes.

El Diputado Secretario da la palabra al Diputado Víctor Hugo Roblero Gordillo para el posicionamiento del Partido del Trabajo.

En uso de la palabra el Diputado Roblero afirmo que se ha emprendido una campaña de denostación al magisterio, el grupo parlamentario del Trabajo está en contra de la reforma porque hay muchas incongruencias. Tampoco están de acuerdo en que prevalezca el sistema educativo fallido. Están a favor en que se eleve la calidad de la educación con el consenso de los actores.

La Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez tomo la palabra para ofrecer el posicionamiento del Partido Movimiento Ciudadano. Aclaró que no conoce los dictámenes y que no ha tenido la oportunidad de leer la primera línea. Hay varios temas que preocupan en éstas leyes reglamentarias. Movimiento Ciudadano se encuentra a favor de los maestros.

Da una breve descripción del documento. Finalmente, afirma que el posicionamiento de Movimiento Ciudadano es que se engaño a los maestros ya que no se tomaron en cuenta las propuestas de los maestros. El trabajo que hizo la Comisión de Educación se tiro a la basura. Pregunta ¿qué paso con este trabajo valioso que se hizo?. Los maestros también están demandando un nuevo modelo educativo. Hay una amenaza directa en el artículo 73, en los transitorios, de violentar los derechos de los trabajadores. Hay muchas contradicciones. Solicito que se dictamine en ésta ocasión solo la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y en segundo término las demás. No hay obligación de que sean las tres leyes juntas. Movimiento Ciudadano apoya los derechos laborales y los derechos humanos de los trabajadores en materia de educación en México.

En uso de la palabra la Diputada Dora María Talamante Lemas dio el posicionamiento del Partido Nueva Alianza. En cuanto a la Ley Nacional para la Evaluación de la Educación, recoge mayoritariamente las propuestas de todos los partidos políticos, respaldan en lo general el contenido del proyecto. Nueva Alianza está a favor de la mejora educativa. Solicita que se haga la discusión de estas iniciativas, en plena observancia de los principios y obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Judit Magdalena Guerrero López del Partido Verde Ecologista, comento que los integrantes del Partido Verde Ecologista votaran a favor de la reforma educativa. Van a hacer algunas reservas, particularmente los que se relacionan con la defensa irrestricta de los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Queda pendiente la reforma pedagógica, además de la formación de docentes en lo que corresponde a las escuelas normales.

El Diputado Víctor Reymundo Nájera Medina toma la palabra para hacer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática: el grupo parlamentario del PRD no está de acuerdo en la forma en que se están presentando los dictámenes obviando el reglamento. Tampoco con la iniciativa de Peña Nieto y los dictámenes que se están circulando porque no los conocemos. Uno de los compromisos del partido fue, no aprobar iniciativas punitivas o que afectara los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Se está desdeñando las conquistas laborales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y del movimiento. Invitó a los diputados de izquierda a que no avalen este a vasallaje y les pidió respetuosamente que lo acompañaran a retirarse.

Toma la palabra el Diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, para dar el posicionamiento del Partido Acción Nacional. Señaló que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional está a favor de los dictámenes presentados aquí, porque están a favor de la calidad de la educación, de la calidad en la formación de los docentes y porque incluye el principio de la equidad.

El Diputado Víctor Reymundo Nájera Medina hace entrega del voto particular del Partido de la Revolución Democrática al Diputado Presidente de la Comisión.

Por el Partido Revolucionario Institucional toma la palabra el Diputado Roy Árgel Gómez Olgúin. Informa enfáticamente que ninguna de las tres iniciativas atenta contra los derechos laborales de los trabajadores de la educación. Lo que se pretende es modernizar el sistema educativo de nuestro país, para contrarrestar la baja calidad de la educación. Agrega que es un dictamen elaborado por 21 diputados y que sí se tomo en cuenta los diferentes trabajos que se hicieron a nivel nacional y en los diferentes foros. Por lo que se pronuncian a favor de los tres dictámenes.

El Diputado Enrique Doger Guerrero solicitó al Presidente de la Comisión, permiso para distribuir las copias de los dictámenes a los integrantes de la Comisión, con la finalidad de que se disponga de las dos versiones de los dictámenes y normar la discusión.

El Diputado Presidente autoriza la distribución.

El Diputado Arnoldo Ochoa González, mencionó que es respetuoso de las posturas que otras fracciones políticas tomen, pero solicitó no cerrar la puerta a los acuerdos. Mañana se puede llegar a consensos en las propuestas.

La Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez comentó que deja constancia de que se retira porque es un albazo, va en contra de los derechos laborales de los trabajadores.

El Diputado Miguel Ángel Aguayo López comenta que queda un mal sabor de boca porque parece que se despreció mucho el trabajo que hace la Comisión y sus expertos. Sin embargo, hay que reconocer que el trabajo es bien valorado y se escucharan los dictámenes elaborados por la Comisión, cotejarlos y compararlos con el dictamen que trabajo un grupo de diputados y elegir el mejor. El proceso legislativo termina en el Pleno de la Cámara de Diputados y después enviado a la colegisladora. Solicitó a la Diputada Guadalupe Mondragón lea el dictamen elaborado por el equipo técnico de la Comisión de la Ley Reglamentaria del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

El Diputado Enrique Doger Guerrero en uso de la palabra propuso que la lectura se dispense en virtud del tiempo y de que fue publicada en la Gaceta Parlamentaria desde hace varios días y es fiel en su contenido. Por otra parte, que de acuerdo al argumento de la Diputada Roxana Luna, quien se encuentra ausente, la propuesta de la Comisión fue elaborada por el equipo técnico de la Comisión y no por Diputados; por lo que propongo sea considerada la elaborada por el grupo de 21 diputados de los 30 de la Comisión.

El Diputado Presidente Jorge Federico de la Vega Membrillo, compartió las siguientes reflexiones: la Comisión trazó una ruta de consultas, de mesas de trabajo para escuchar distintos sectores de la academia, trabajadores, especialistas aproximadamente dos meses. El trabajo que se presentó descansa en esta labor, considerando además la propuesta del Ejecutivo. Se había acordado que se iba a arribar al análisis y revisión de las leyes secundarias en un amplio consenso. Comentó que esta intención se estaba desquebrajando. Comentó que conoce perfectamente los tiempos que en que se estaba trabajando. Lo que no pudo entender es que, tenga que hacer la misma observación que me acaban de hacer. Poner a consideración de éste pleno un paquete de dictámenes que a pesar de ser la transcripción de la propuesta del Ejecutivo, se vote sin la previa lectura. Apeló a la sensibilidad, a la actitud de racionalidad política de esta Comisión y que se revisen ambas propuestas, así como el voto particular del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática. Que se explore un método para desahogar el trabajo de ésta forma.

Los Diputados Arnoldo Ochoa González, Judit Guerrero López, Ernesto Alfonso Robledo Leal, se declararon en acuerdo con el Diputado Presidente. Sin embargo. El Diputado Enrique Doger insiste en su propuesta.

El Diputado Presidente, agradeció los reconocimientos a su labor y agregó que independientemente de las limitaciones o errores que pudieran contener las propuestas de dictamen elaboradas por el equipo técnico de la Comisión, tienen la buena fe de transformar el sistema educativo, basándose en la calidad de la educación y crear las condiciones para hacerlo posible. Asimismo, se busco que la evaluación no sea punitiva, ni estandarizada. En cuanto a la Ley del Servicio Profesional Docente, comentó que se requiere trabajarse con mucho cuidado deberá reflejar el fortalecimiento al maestro como profesional y solo como consecuencia, modificar el aspecto administrativo y laboral, lo que no se refleja en las iniciativas que se están trabajando. Afirmó que es una persona con principios, que asumió compromisos con los distintos actores que participaron en el proceso de consulta, lo cual no siente reflejados. Solicitó al Diputado secretario Miguel Ángel Aguayo López asuma la conducción de esta sesión, debido a que se retira se retira, no sin antes agradecerles su atención.

El Diputado Aguayo dio lectura al artículo 151 del Reglamento de Cámara de Diputados.

El Diputado Enrique Doger Guerrero propuso como Presidente de la sesión al Diputado Aguayo y como secretaria de la misma a la Diputada Guadalupe Mondragón.

El Diputado Arnoldo Ochoa González solicitó que se discutiera en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de la Iniciativa del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, y los otros dos que sean el que presentaron el grupo de diputados del PAN, VEM y PRI.

El Diputado Presidente Miguel Ángel Aguayo López sometió al pleno de la Comisión la propuesta del Diputado Ochoa.

ACUERDO CUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ELABORADA POR EL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y LA VERSIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIOS INSTITUCIONAL, VERDE ECOLOGISTA Y ACCIÓN NACIONAL DE LAS OTRAS DOS LEYES.

La Diputada Guadalupe Mondragón González dió lectura a la propuesta de dictamen de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Diputado Arnoldo Ochoa González interrumpió la lectura para informar al pleno que se ha roto el resguardo del recinto legislativo y que no se puede trabajar en condiciones de normalidad. En virtud

de que se cuenta con la firma de los dictámenes y que ya se conocen, se proceda a la aprobación en lo general y en lo particular, y que cada compañero haga sus reservas en su momento el día de mañana o en el pleno. Solicitó al Presidente que lo someta a votación.

El Diputado Doger Guerrero agregó que se dispense la lectura de los dictámenes presentados.

La Diputada Dora Talamante Lemas informó que su partido tiene reservas y que esperaran a presentarlas.

El Diputado Arnoldo Ochoa González, propuso que se voten en un solo acto los tres dictámenes y que la votación sea nominal.

El Diputado Enrique Doger Guerrero hizo la pregunta si se desechan las propuestas de dictamen elaborados por el equipo técnico de la Comisión y solo se consideran a votación los presentados por el grupo de los 21 diputados.

ACUERDO CINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD VOTAR EN UN SOLO ACTO LOS TRES DICTÁMENES PRESENTADOS POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ACCIÓN NACIONAL Y VERDE ECOLOGISTA, DE MANERA NOMINAL.

Se procedió a votación y se registraron las reservas para ser presentadas en el pleno de la Cámara de Diputados al día siguiente.

ACUERDO SEIS.- DEBIDO A LAS CONDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL MOMENTO SE SOLICITA AL PLENO DE LA COMISIÓN NO INSCRIBIR ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente Miguel Ángel Aguayo López procedió a clausurar la sesión, siendo las veintitrés horas con diez minutos del día 19 de agosto de 2013.

6.- SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

6.1 REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS CON EL LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Fecha: 21 de marzo de 2013

Reunión de Trabajo de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con el Lic. Emilio Chuayffet Chemor.- Secretario de Educación Pública, se conto con la presencia de 21 diputados

integrantes de la Comisión, además de la Dip. Patricia Retamoza Vega, la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía; del Diputado Rubén Benjamín Félix, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología; así como también de la profesora Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica, del doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior y del licenciado César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública.

El Dip. Jorge de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión comentó que la reunión tuvo como objeto compartir algunas reflexiones en torno a la reforma de los artículos 3º y 73 de la Constitución, en materia educativa y los cambios a las leyes secundarias que se derivan de estas reformas. Y la necesidad de conocer la postura del Secretario de Educación Pública.

Se mencionó la necesidad de iniciar una serie de foros de información y consulta abierta a los diferentes actores que confluyen en el sistema educativo nacional, para atender las inquietudes que las reformas han generado, principalmente lo relativo al respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación; en particular la permanencia de los docentes, la gratuidad de la educación, la gestión autónoma de las escuelas, entre otros temas no menos importantes como el referido a las funciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Lic. Emilio Chuayffet Chemor comentó que la reforma constitucional y la de las leyes secundarias que se derivan de la misma, no es una reforma educativa integral. Sin embargo, están permeadas por principios fundamentales: la educación es pública, gratuita, laica y la rectoría educativa le corresponde al Estado.

La reforma educativa busca reintegrar la Secretaría de Educación para convertirla en el órgano doctrinario de la educación en México, y lograr la federalización completa para que los estados sean operadores del servicio y estén en condiciones de opinar sobre los programas y planes de estudio a efecto de no estandarizar la educación, sino de incorporar contenidos regionales que reclama el nuevo tipo de estudiante necesita el país; además de integrar la tecnología en la educación. Para ello es fundamental capacitar primero a los profesores y mejorar la calidad de la educación; ampliar la cobertura en los distintos niveles del sistema y que la educación impartida responda a las necesidades del mercado laboral.

Las reformas contemplan los siguientes cambios necesarios: Primero. Se agregó al 3o, en el párrafo tercero, el derecho a una educación de calidad. En segundo lugar, se reformó la fracción III del artículo 3o. en dos partes: la primera referida al Sistema Profesional Docente, que tiene por objeto fortalecer a los maestros en los instrumentos de los que disponen para educar mejor. Las evaluaciones a los docentes, derivado de las reformas, tiene la intención de capacitarlos para fortalecer sus habilidades y capacidades frente a los grupos. Un tercer elemento se refiere a la autogestión de la escuela, en donde al director se le transferirán recursos para que lo aplique a material didáctico a renovación de infraestructura.

En cuanto a la propuesta de levantar un Censo adecuado que sirva a la toma de decisiones públicas en materia de educación, informó que se cuenta con 150 millones para hacer el censo.

Se busca que las escuelas se incorporen al sistema de horario completo para el fomento de la lectura y sumar más escuelas de calidad, fundamentalmente las que se encuentran en zonas altamente marginadas. Además de contar con alimentos autorizados por la Secretaría de Salud. Asimismo, se propone un programa piloto para integrar a los padres de familia a la educación de sus hijos, y apoyar la labor de los maestros.

La reforma debe responder a las necesidades del niño de hoy. Conocer la lectura, comunicarse con los demás dominando la escritura. Que sepa que en las matemáticas tiene el instrumento de lógica más importante con el que cuenta. Que conozca su país y sea solidario con el mundo en una etapa de globalización. Que disponga del conocimiento de las ciencias naturales de una forma distinta, más experimental. En cuanto a los recursos, si no hacemos una reforma fiscal que nos permita contar con los recursos suficientes, todo esto va a ser buenas intenciones.

A continuación se destacan las preguntas y comentarios de los Diputados integrantes de la Comisión e invitados, las cuales giran en torno a los siguientes temas:

- La reforma educativa no es integral ya que no contempla, ya que no trata el tema de la formación de docentes con nuevos modelos; tampoco trata la reforma pedagógica; la profesionalización del magisterio será difícil lograrla y alcanzarla si no se contempla la actualización, apoyo y modernización de la estructura nacional de escuelas normales del país; las nuevas condiciones laborales para los docentes posterior a la reforma actual; la capacitación de los docentes y los recursos financieros y humanos con los que se cuenta para ejecutar la reforma propuesta;

La diputada secretaria Nelly del Carmen Vargas da la palabra al secretario Emilio Chuayffet Chemor para responder comentar las preguntas formuladas.

Comentó que la actual situación del sistema educativo se explica debido a diferentes factores endógenos y exógenos: el crecimiento demográfico, los problemas de crisis económicas cíclicas, y sobre todo, a la aplicación de una serie de reformas remediales que se fueron superponiendo sin tener un concepto de reforma sistémica que le diera unidad y orientación pedagógica al sistema educativo. Coincide en que hay que rediseñar las escuelas normales.

Con respecto a la reforma curricular. Cada gobierno que llega hace lo mismo; se reforman curricularmente las áreas de la educación y se hace con una visión parcializada. Se tiene que hacer, pero no es lo único. Son muchísimos los problemas que tienen que ver con la educación como para litigar exclusivamente el programa curricular.

Con respecto a los derechos laborales de los docentes y la reforma constitucional en curso, hay una serie de reglas que se aplicarán las nuevas siempre que no violenten sus derechos laborales. Y con respecto a los docentes de nuevo ingreso, se aplicarán íntegramente las nuevas. De suerte que ese es un hecho jurídico inamovible.

En cuanto a las escuelas de tiempo completo, tiene una filosofía educativa y equitativa. Quienes además de tener una mala educación tienen problemas severos de pobreza, la condena no puede ser mayor. Se va a extender la escuela de tiempo completo a las zonas de pobreza, en cuanto a los

recursos para este fin, informó que alcanza para integrar 8 mil escuelas. Hay 6 mil millones de pesos en el presupuesto este año, para escuelas de tiempo completo.

En uso de la palabra el diputado Jorge Herrera Delgado comenta que se requiere integrar y fortalecer el uso de la tecnología en la educación, son los nuevos materiales didácticos, y que hoy en el corto plazo deben emplearse para la enseñanza del español, de las matemáticas, del inglés, de las ciencias. Solicita al Secretario que para el análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas de reforma se trabaje en una sola mesa: el Pacto por México, el gobierno federal, la SEP, la Conaedu y los legisladores, para tener un enlace.

Por otra parte, el diputado Gaudencio Hernández Burgos comenta que en las reformas que se dan a los artículos 3o y 73, en la fracción III, dice que la ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria. En qué tiempo pudiéramos conocer estos criterios, estos términos y estas condiciones sobre la evaluación obligatoria.

Otro aspecto importante. En la fracción III que habla de la ley reglamentaria sobre fijar los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia. Hay que puntualizar algo. En la promoción los trabajadores de la educación están dispuestos a trabajar y a entrarle con todo para poder promovernos de ser maestro y pasar a directivo, pero con el respeto al derecho escalafonario de los trabajadores contemplado en nuestro artículo 123 constitucional en nuestro Apartado B.

En su última intervención el secretario Emilio Chuayffet Chemor de forma general comento lo siguiente:

- Lamentablemente hay estados del país en donde, en vez de 200 días hábiles se trabajan 110, y la Secretaría de Educación ha marcado claramente que se aplicará la ley, y va del descuento a dar por terminada la relación laboral. Sin embargo, se trata de decisiones de los gobiernos locales, no de la Secretaría de Educación, salvo en el caso de las escuelas federalizadas.

- En cuanto al tema de la infraestructura. Actualmente los estados son los responsables de la construcción de planteles, de aulas, etcétera, y ahí se produce a veces una serie de ejercicios de equilibrios presupuestales que lamentablemente no hacen llegar íntegramente los recursos a la reparación de la infraestructura escolar. Es una cosa que hay que pensar muy bien en relación a este punto.

- La alfabetización digital por supuesto que está contemplada.

- Los recursos económicos, es un problema mundial. El crecimiento de los presupuestos es exponencial. Lamentablemente tenemos que encontrar otras vías para resolver el problema del financiamiento en las escuelas.

Los criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria, los conoceremos una vez que haya Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación nuevo y nueva ley, porque estos criterios, términos y condiciones obligarán a la evaluación de 2014.

En relación a los tres comentarios en relación a la reforma, deben existir:

El primero, la autoridad tiene que trabajar con honradez, como todos los involucrados en el proceso educativo. Pero la autoridad no puede cometer un error que ha sido frecuente –y no digo de hace 10 o 12, de hace mucho tiempo–, la infalibilidad. El no reconocer errores es lo que nos ha ido llevando a remediar los remedios.

El segundo principio es el de la prontitud. Nos van a preguntar a todos: ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? Hay una vieja frase que dice que: el que reforma la educación es como el que siembra un árbol, no puede pedirle frutos al día siguiente. El que no esté claro de que la educación es un proceso de muchos años pues entonces con todo respeto no sabe de educación.

Finalmente en uso de la palabra el presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo, espera que como resultado de esta reunión de trabajo, se tengan elementos para la reflexión, hay una serie de elementos que permite abordar la tarea que se tiene.

6.2 REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Fecha: 21 de mayo de 2013

El Dip. Jorge de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión comentó que en el marco de la Reforma Constitucional en materia educativa, se tiene la obligación de modificar la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; en ése sentido la Comisión se ha planteado una serie de consultas para reflexionar colectivamente y escuchar opiniones de expertos involucrados en el sistema educativo. Es por ello que se invitó a la Junta de Gobierno del INEE.

El 9 de mayo los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE hicieron públicos los lineamientos generales que orientan las tareas del Instituto; haciendo énfasis en que la evaluación es un proceso, que no debe ser estandarizada, debe considerar la diversidad cultural y lingüística, las condiciones socioeconómicas, entre otros aspectos.

Acto seguido se procede a dar la palabra a la Maestra Sylvia Irene Schmelkes del Valle, presidente de la Junta de Gobierno del INEE, quien hablará acerca de las implicaciones de la reforma constitucional en materia educativa y el papel del INEE.

Parte de considerar el artículo 3º de la Constitución que establece la obligación del Estado para garantizar una educación de calidad a la población. Por tanto, lo que se tiene que evaluar es la calidad de la educación. Para ello hace referencia al pensamiento de Katarina Tomasevski, primera relatora de la ONU para el derecho a la educación, que habla de las cuatro “A”: accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

Desde el punto de vista del derecho a la educación, otro componente que debe ser integrado es el de equidad, es decir, que todos reciban una educación de primera calidad, entendida como útil para una vida digna.

Las implicaciones de la reforma constitucional para el INEE, son que éste organismo tiene que evaluar el grado en que el Estado está garantizando una educación de calidad y emitir recomendaciones con alguna garantía de que sean escuchadas. Asimismo, se evaluarán materiales, métodos, currículum, organización escolar, infraestructura educativa, docentes y directivos; es decir, todas las condiciones generales de trabajo docente.

Lo anterior, conduce a una polémica: la evaluación de los docentes y su permanencia en el servicio. En el análisis de los documentos de trabajo relativos a la modificación de las leyes secundarias que están circulando, hay algunas ausencias, entre ellas, no incluyen el tema de que el gobierno debe asegurar la formación de los docentes y su idoneidad. Lo que sí queda claro para el INEE, es que la evaluación tiene la función de subsanar las debilidades de los docentes. Los resultados de las evaluaciones servirán para orientar los procesos formativos, y dará las recomendaciones de cómo calificar las condiciones de trabajo docente.

Metodológicamente para el INEE significa que, deberá trabajar en la orientación las evaluaciones, proponer los instrumentos de evaluación y asegurar la solidez técnica.

También evaluará las políticas educativas, los programas, las gestiones, la investigación y la misma evaluación. Informará a las autoridades educativas y a la sociedad en general. Establecerá directrices a partir de los resultados de la evaluación, se harán evaluaciones con el fin de desarrollar metodologías de evaluación para otras instancias del sistema. Para ello habrá que comenzar con un diagnóstico de las evaluaciones que actualmente se practican.

Para finalizar, debe quedar claro que la evaluación tiene como principal objetivo, mejorar la calidad de la educación, buscar la equidad, respetando la diversidad, pluralidad cultural y lingüística. Por parte de la actual Junta de Gobierno del INEE hay resistencia a la tendencia uniformadora y homogeneizadora de toda evaluación.

A continuación se da lectura la palabra a la Dra. Teresa Bracho González, presentará la posición sobre la legislación actual y el proceso de reforma del marco legal que está en curso.

En cuanto a la Ley del INEE, se observa la necesidad de tener una ley que facilite la arquitectura institucional del mismo. La propuesta de ley del Ejecutivo no es muy clara. Sin embargo, establecerá tres aspectos fundamentales que debe contener como mínimo el capitulo de la Ley del INEE. Uno: la propuesta debe delimitar cuáles son funciones, las responsabilidades y los actores. Dos: la naturaleza y el objeto del INEE. Tres: la organización y funcionamiento del Instituto.

En cuanto a las funciones del INEE, de acuerdo a la propuesta del Ejecutivo, será emitir las directrices para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y equidad como factor esencial de la igualdad de la sociedad. En este sentido, el Instituto también evaluará y será de su competencia la evaluación del servicio profesional docente. Al respecto, se ha encontrado una paradoja; para subsanarla, tendrá que contribuir con las autoridades en la definición del perfil docente y contribuir en la definición y precisión de los instrumentos técnicos plausibles de ser usados para la evaluación de la capacitación, supervisión, en pertinencia de los criterios técnicos; es decir, solo tiene implicaciones estadísticas y analíticas, que permita generar conocimientos relevantes del sistema educativo.

Se da el uso de la palabra al Dr. Gilberto Guevara Niebla, quien comentará la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Hay que reconocer las deficiencias acumuladas que ha tenido el Sistema Educativo, fundamentalmente de regulación. Sin embargo, ahora con la propuesta del Ejecutivo se pasa a un sistema sobre regulado. Se está de acuerdo en construir una profesión magisterial. Sin embargo, la propuesta del Ejecutivo tiene además problemas de diseño.

La ley propone que para conseguir una plaza, se tiene que presentar un concurso de oposición. Para los docentes que ya cuentan con una plaza, la evaluación identifica cuáles son sus debilidades en la práctica docente. A partir de los resultados se hacen recomendaciones a las autoridades educativas para que generen políticas de actualización, de educación continua para los docentes, que les permita subsanar las debilidades en su práctica cotidiana.

Acto seguido, se da la palabra a la Dra. Margarita María Zorrilla Fierro quien abordará los tres proyectos de leyes.

En el caso de la Ley General de Educación, hay cinco puntos que merecen atención:

Primero, es una oportunidad para revisar la distribución de la función social educativa a nivel federal, local y las facultades recurrentes, las cuales no son consideradas con suficiencia, en el proyecto del Ejecutivo. La autoridad educativa federal, tiene una función regulatoria, la atribución para elaborar los planes y programas de estudio. Por otra parte, las autoridades locales, les corresponde operar el

sistema educativo y hacer que funcionen las escuelas. Además queda pendiente definir lo que es la autonomía escolar.

Sin embargo, hay otro elemento que no se ha definido en la Ley General de Educación, es que tiene un sobre énfasis en la educación básica, pero no existe la definición o lo que se entiende sobre el asunto de “información para la gestión”.

Otro asunto tocado a la ligera, tiene que ver con el uso de los resultados para diseñar las intervenciones o para tomar medidas conducentes para mejorar la educación.

En el artículo 75, referente a las sanciones se encuentran inconsistencias como: el que las sanciones no se van a aplicar a los trabajadores de la educación.

En cuanto al tema de: *Hacia la nueva política educativa*, presentará algunas reflexiones: la política educativa es un conjunto de regulaciones, de propósitos y metas educativas, de planes y programas que orientan la acción del sistema educativo. Con el asunto de la reforma constitucional, implica pensar en la evaluación, la cual por sí misma no modifica la educación ni el sistema educativo.

Una nueva política educativa supone un diseño a partir de las evidencias disponibles. También se tratará de diseñar nuevas metodologías tanto de evaluación, capacitación, gestión y todo lo que involucre el quehacer docente.

A partir de este momento, se tiene las intervenciones de los diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de las cuales destaca:

En uso de la palabra el Diputado Reymundo Nájera Medina, comenta que en su opinión hay dos temas fundamentales del movimiento magisterial en el marco de la reforma educativa: la relación laboral de los trabajadores de la educación, el asunto de la permanencia y el escalafón.

La Diputada Dora María Talamante Lemas comentó que se toma nota de las inquietudes de los especialistas, docentes, padres de familia y de la sociedad en general, para corregir, hacer adiciones o correcciones a los proyectos de ley que se están discutiendo.

Por su parte, la Diputada María Guadalupe Mondragón, afirmó que la reforma se refiere primordialmente de educación básica y media, y deja fuera a la educación superior en donde se encuentran las normales, es decir las escuelas formadoras de maestros lo cual es una ausencia severa si se pretende incidir en mejorar la calidad de la educación.

Finalmente se concluyó que la función del INEE es producir mediciones sobre los distintos componentes del sistema educativo y hacer las recomendaciones tendientes a mejorar el sistema educativo integral.

6.3 REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVO Y LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN DE LOS CONGRESOS LOCALES

Fecha: 12 de junio de 2013

El Diputado Presidente da la bienvenida a los asistentes a la reunión, al maestro Olac Fuentes Molinar y al Dr. Gilberto Guevara Niebla, mencionando que esta reunión tiene el objeto de compartir reflexiones en torno a las tareas subsecuentes de la Reforma Constitucional en materia Educativa y la adecuación de las tres leyes secundarias que se derivan de la misma, agregando que este Congreso ha decidido hacerlo con el mayor consenso posible entre los actores que confluyen en el sistema educativo nacional.

Uno de los borradores de trabajo que ha generado mayor controversia es el referente a la Ley General del Servicio Profesional Docente, debido a que integra una serie de planteamientos que norman el trabajo de los docentes. Sin embargo, existe el compromiso del pleno respeto a los derechos constitucionales laborales de los trabajadores de la educación.

El tema del proceso de la evaluación a los docentes y su permanencia en el servicio es delicado, hay que tener una idea clara sobre el mismo.

Se da la palabra al Dr. Olac Fuentes Molinar, quien presenta algunas reflexiones en torno al servicio profesional docente y la reforma educativa, con su ponencia *Adecuaciones al marco normativo, derivadas de la reforma constitucional en materia educativa*.

El Dr. Molinar comenta que el borrador de trabajo de la Ley General del Servicio Profesional Docente es muy extenso, por lo que dará algunas reflexiones generales para entender el problema y considerar las posibilidades de propuesta de adecuaciones.

Que estamos ante una enorme heterogeneidad económica y cultural, que el desempeño de los docentes es igualmente heterogéneo, por lo que una evaluación estandarizada no es recomendable, ni justa. Existe una enorme densidad en tradiciones culturales, usos y costumbres. Por lo que no se puede acudir a visiones simplistas y tecnocráticas.

En cuanto al asunto de la evaluación, la experiencia indica que no han sido positivas ni útiles. La distinción de la que actualmente se propone, es que sea útil para mejorar la calidad el proceso educativo. Para ello se requiere de observar a los maestros trabajar, para ello se requiere de contar

con observadores capacitados, para identificar debilidades que se pueden corregir. También hay que considerar que no hay un solo tipo de docente.

El sistema escalafonario actualmente adolece de objetividad, no hay criterios únicos para que un profesor califique a un puesto superior.

Uno de los riesgos de la presente reforma, es la prisa. Actualmente tampoco se sabe con cuántos recursos se cuenta para aplicar evaluaciones periódicas a todos los profesores del sistema educativo, y cuáles son las expectativas de financiamiento que plantea lo que se menciona en ésta Ley. Si no existe la planeación, lo más probable es que la reforma no tenga mucho éxito.

Acto seguido interviene el Dr. Gilberto Guevara Niebla:

Afirma que actualmente alarma el indicador de los bajos aprendizajes. En ése sentido es razonable que el contar con una reforma, se avance con prudencia y con tiempos más largos.

El eje central de la reforma es el servicio profesional docente: cambia de perspectiva de trabajador de la educación, a la de profesional de la educación. Sin embargo, no hay que depositar absolutamente la confianza en la evaluación para resolver la crisis que existe en la educación, debe verse solo como una herramienta que produce información.

El INEE con la actual reforma se modifica en varios aspectos: tiene cerca de 22 funciones; parece que está por encima de la SEP; adquiere autonomía, cuya función principal es evaluar la educación; la calidad del desempeño y resultados del sistema educativo nacional en preescolar, primaria, secundaria y media superior; diseñará y realizará mediciones, procesos y resultados del sistema; expedirá lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federales, locales, y finalmente se difundirá la información y emitirá directrices tendientes a mejorar la calidad de la educación y lograr la equidad en la misma; y finalmente fungirá como autoridad en evaluación a nivel nacional.

Entre las inconsistencias que existen en la propuesta de funcionamiento y responsabilidades del INEE, es que fungirá como autoridad en evaluación, autoridad nacional y que coordinará en Sistema Nacional de Evaluación el cual no existe. Hará estudios e investigaciones sobre métodos y tecnologías de evaluación, diseñará instrumentos para evaluar el aprendizaje de los alumnos, hará convenios con las autoridades para evaluar a los alumnos y fomentará el uso de la información, para introducir cambios en las prácticas del sistema.

Con anterioridad se han aplicado evaluaciones y los resultados de las mismas, no se han utilizado significativamente por las autoridades educativas, por eso ahora lo que se necesita es que tengan un

carácter vinculatorio. Hasta ahora lo que hemos constatado con las evaluaciones es que los niños salen reprobados en primaria y secundaria.

Si se reorienta la utilidad de las evaluaciones pueden servir para lanzar poderosos programas para apoyar a los docentes en su actividad, además de ir más allá, diseñando políticas educativas más acordes. Aunque no se debe depositar exceso de expectativas en la evaluación.

En cuanto al tema de la autonomía de la gestión de las escuelas, se debe tener claro que no es un proceso privatizador, al contrario, es un triunfo de los profesores el que la escuela opere como una comunidad junto con los padres de familia; esto abre la posibilidad de empoderar a la comunidad educativa.

Sin embargo hay incertidumbre en la forma en que van a ser evaluados los maestros y para qué. Y además debe tener un carácter integral. Para lograr todo lo anterior, definitiva se requiere de un mayor presupuesto.

Posteriormente, se da lugar a las intervenciones de los diputados de los Congresos Locales respecto de las ponencias del Dr. Olac Fuentes Molinar y Maestro Gilberto Guevara Niebla.

En el Congreso del Estado de Chiapas, se han recibido propuestas e inquietudes de los profesores respecto a la Reforma Educativa y las Leyes Secundarias. Lo que queda claro es no pasar sobre los derechos laborales de los maestro. Está claro que con una evaluación de conocimientos no queda definido el desempeño docente. Sin embargo, persiste la preocupación del SNTE y la CNTE el asunto de la permanencia de los profesores a partir de los resultados de la evaluación de su desempeño.

Los representantes del Congreso del Estado de Oaxaca, por su parte mencionan que tiene claro que se trata de una reforma laboral administrativa, porque no se está tratando el modelo educativo, ni planes de estudio o programas.

En cuanto a la evaluación de los docentes, probablemente sí proporcione un parámetro, de cuál es la situación de la calidad del trabajo, sin embargo, no se puede dejar en manos de ésta la toma de decisiones en la permanencia de los mismos.

En cuanto a las evaluaciones de los maestros, se tiene que considerar el contexto y la planeación estratégica, los medios y los métodos educativos, elementos que no se consideran en el proyecto enviado por el Ejecutivo. Existe la posibilidad de que un maestro obtenga excelentes resultados en la evaluación, pero no así por sus alumnos y por la misma practica. Evaluar el modelo de competencias es muy difícil. La evaluación se tiene que convertir en un instrumento de control pedagógico académico.

En la carrera magisterial, es muy frecuente que los maestros que presentan certificados de maestría de cualquier universidad, son los que tienen nombramientos altos, sin tener experiencia en aulas; o bien se vendían las plazas en los niveles que se pudiera comprar. Esto debe corregirse.

El Dip. Julio César Flemate comenta que la Ley del Servicio Profesional Docente debe generar un equilibrio que no convierta al maestro en un buscador de puntos, lo que se requiere es que los maestros se capaciten de manera integral y mejorar efectivamente la calidad de la educación. Se debe provocar que las plazas se otorguen por exámenes de oposición.

No podemos hablar de una reforma educativa con un presupuesto reducido, cuando se recorta el presupuesto a programas, a universidades, etc. Es importante considerar el redireccionamiento del currículum de la educación básica nacional.

El Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo, presidente de la Comisión, resumió los ejes con los que se trabajará en la redacción de las leyes secundarias los cuales son: Se elaborara en un proceso de construcción de amplio consenso; con el pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación y la evaluación no será estandarizada. Además se integrará a la discusión el tema de la educación indígena. Se impulsará asimismo una política de distribución de los recursos que descansa en la equidad, y finalmente, aunque no menos importante se trabajara en su momento la discusión del modelo educativo.

6.4 REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ

Fecha: 14 de agosto de 2013

Objetivo. La reunión tuvo el objetivo de plantear por parte del Instituto Politécnico Nacional (IPN), a través de la Dra. Yoloxochitl Bustamante Díez, Directora General, las implicaciones de la Reforma Constitucional en materia Educativa y las leyes secundarias que derivan de la misma.

Los elementos que destacaron de la misma fueron los siguientes.

La Dra. Bustamante Díez expuso los logros de la Institución que representa en términos de cobertura, de logros académicos, de investigación y docencia; los cuales han sido resultados de evaluaciones externas al IPN.

Se comentó que el proceso de expansión sostenida del IPN, inició en la década de los setenta y que lamentablemente éste proceso no se corresponde con lo asignado presupuestalmente año con año, por lo que se solicita sea considerado un presupuesto mayor para el próximo año.

Posteriormente, se abordó el asunto de la autonomía de la Institución y la evaluación de los docentes. La Directora menciona que en los estatutos se menciona puntualmente la autonomía. Aclaró que son un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación desde su creación en 1936.

El mismo IPN tiene su propio sistema de escalafón, a través de concursos de oposición para garantizar la idoneidad de los conocimientos, capacidades y habilidades docentes. En cuanto a la evaluación de los alumnos, están evaluados por organismos externos que los han ubicado con bien en cuanto a comprensión de lectura y habilidades matemáticas.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 23, apartado A y conforme a las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo con referencia a los órganos desconcentrados, el IPN tendrá la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma.

El IPN es funcionalmente una Institución Autónoma, la caracterización del Instituto tiene que ser perfectamente clara en esto. La Institución está preocupada por las posibilidades de que la modificación del artículo 3º de la Constitución altere la vida institucional, es decir, las relaciones laborales para el ingreso, promoción y pertinencia de los académicos.

También se comentó que el IPN está de acuerdo con la reforma en cuanto a que debe haber evaluación y en si hay que mejorar los mecanismos propios de evaluación lo harán con la mejor disposición; pero solicitan que la estructura de funcionamiento de institución no sea modificada ya que ha sido exitosa.

Los diputados integrantes de la Comisión externaron su solidaridad a las preocupaciones de la Dra. Bustamante Díez. Que estarán atentos a la reforma y que no contravenga la autonomía del IPN, que no se afecten los derechos de los trabajadores

7.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS

Derivadas de las actividades de información y consulta sobre la reforma constitucional en materia educativa y la elaboración de las leyes reglamentarias, se contó con el acompañamiento de especialistas en la materia, los cuales ofrecieron las siguientes conferencias:

- a) Implicaciones de la reforma constitucional en materia educativa y el papel del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (Mtra. Silvia Irene Schmelkes del Valle. Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE)
- b) Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (Dra. Teresa Bracho González. Integrante de la Junta de Gobierno del INEE)
- c) Acerca de la Ley General del Servicio Profesional Docente. (Dr. Gilberto Guevara Niebla. Integrante de la Junta de Gobierno del INEE)
- d) Reformas y adiciones a la Ley General de Educación (LGE) para su armonización. (Dra. Margarita Zorrilla Fierro. Integrante de la Junta de Gobierno del INEE)
- e) Importancia de las reformas constitucionales a los artículos 3° y 73. (Dr. Salvador Martínez della Rocca)
- f) La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (Dr. Carlos Muñoz Izquierdo)
- g) El servicio profesional docente. (Mtro. José Ángel Pescador Osuna)
- h) Armonización de la Ley General de Educación. (Mtro. Eliseo Guajardo Ramos)
- i) Adecuaciones al marco normativo derivadas de la reforma constitucional en materia educativa. (Mtro. Olac Fuentes Molinar)
- j) La reforma educativa. (Dr. Gilberto Guevara Niebla)

Cabe mencionar que ésta Comisión en coordinación con el Centro de Estudios de Opinión Pública, elaboró un documento que tituló:

10 PONENCIAS MAGISTRALES EN TORNO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

8.- SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS

DIPUTADO	SUBCOMISIÓN DE EDUCACION BÁSICA Y NORMAL	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE POSGRADO	SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PTO. EDUCATIVO	SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PARTICULARES
Jorge Federico de la Vega Membrillo	<i>Coordinador de las subcomisiones de trabajo</i>				
María Guadalupe Mondragón González		X		X	
Ernesto Alfonso Robledo Leal	X	X	X		
José Enrique Doger Guerrero		X	X	X	
Roy Argel Gómez Olguín		X	X		X
Miguel Ángel Aguayo López		X	X	X	
Dulce María Muñiz Martínez	X	X			
Adriana Fuentes Téllez			X	X	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas	X			X	
Héctor Hugo Roblero Gordillo	X			X	

DIPUTADO	SUBCOMISIÓN DE EDUCACION BÁSICA Y NORMAL	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE POSGRADO	SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PTO. EDUCATIVO	SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PARTICULARES
Nelly del Carmen Vargas Pérez	X		X	X	
Víctor Reymundo Nájera Medina		X	X	X	
DIPUTADO	SUBCOMISIÓN DE EDUCACION BÁSICA Y NORMAL	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE POSGRADO	SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PTO. EDUCATIVO	SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS INSTITUCIONES PARTICULARES
Judit Magdalena Guerrero López			X	X	
Juan Manuel Gastélum Buenrostro	X				X
Alejandra López Noriega			X	X	
Glafiro Salinas Mendiola			X		
Leticia López Landero	X	X			
Blanca Estala Gómez Carmona*					
Julio César Flemate Ramírez	X				
Gaudencio Hernández Burgos	X	X		X	
María de Jesús Huerta Rea		X	X		X
Arnoldo Ochoa González		X	X		X
Jorge Herrera Delgado	X			X	
Harvey Gutiérrez Álvarez	X		X		X
Mónica García de la Fuente	X	X			X
Alberto Díaz Trujillo			X		
Roxana Luna Porquillo			X		
Guadalupe Socorro Flores Salazar			X	X	
Roberto López González	X				
Fernando Cuellar Reyes		X			X

Debido a su reciente incorporación a la Comisión, la Diputada no se ha integrado a alguna Subcomisión de trabajo a la fecha.

9.- VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

Con respecto a los viajes oficiales de la Comisión, cabe mencionar que en su mayoría obedecieron a la planeación y realización de los eventos, foros y reuniones de trabajo de información y consulta, en el marco de la reforma en materia educativa a los artículos 3º y 73 constitucionales, además de otras actividades sustantivas que a continuación se describen:

Fecha	Actividad	Objetivo
1º de abril	Papantla, Veracruz	Reunión con representantes de 5 Organizaciones no Gubernamentales, en la que se informó sobre los pormenores de la reforma educativa
13 de abril	Villahermosa, Tabasco	Realización de Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73.
6 de mayo	Colima, Colima	Realización de Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73.
Fecha	Actividad	Objetivo
8 y 9 de mayo	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Este viaje se realizó con la finalidad de organizar un Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. La reunión fue sostenida con el Secretario de Educación y con Diputados integrantes de la Comisión de Educación del Congreso Local.
13 de mayo	Cuernavaca, Morelos	Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73.
5 de junio	Toluca, Estado de México	Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73.
6 de junio	Boca del Río, Veracruz	Atender a los representantes de 18 sindicatos magisteriales que existen en la entidad, quienes solicitaron se informara del proceso de la Reforma Constitucional en materia educativa y las modificaciones de las Leyes secundarias derivadas de la misma, se contó con la asistencia del Gobernador del Estado y del Secretario de Educación Pública de Veracruz
1º de julio	Manzanillo, Colima	Se participó en el 1er Encuentro Parlamentario de la ANUIES, Región Centro Occidente, en ella se desarrollaron mesas de trabajo con los principales temas de la agenda social, económica y política para el país.
7 de agosto	San Luis Potosí, SLP	Se desarrolló la 2ª Reunión de trabajo de las Comisiones de Educación de los Congresos Locales, con la finalidad de establecer estrategias y temáticas comunes, referentes a la Reforma Constitucional en materia Educativa.

10.-RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS Y ATENDIDOS

En este apartado, es importante señalar que se tienen convenios con instituciones escolares que otorgan becas, los cuales en su mayoría han sido renovados en la presente legislatura. Asimismo, se informa que a esta Comisión acuden ciudadanos a solicitar la intervención de la misma, como interlocutor ante diversas instancias educativas para la atención de asuntos varios relacionados con

el sector educativo, tales como la gestión de becas, cambios de adscripción, solicitud de como se muestra en el siguiente cuadro:

Subsistema educativo	Número de gestiones
Nivel Básico	14
Nivel Medio Superior	88
Nivel Superior y de Posgrado	306
Solicitudes de gestión de Diputados	32
Varios	197
Total	637

Se atendieron comisiones de representantes de los diferentes actores del medio educativo, como sigue:

Fecha	Comisión
18 de junio	Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), Sección XXII, Oaxaca, Oax
20 de junio	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)
10 de julio	Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM)
3 de julio	Sindicato de Trabajadores Normalistas y de la Educación en Veracruz (STENV).
14 de agosto	Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Todos acudieron a este órgano para manifestar sus preocupaciones institucionales en torno a la Reforma Constitucional en materia educativa.

Por otra parte la Comisión recibió los siguientes documentos:

Fecha	Entrega	Documento
7 de marzo	Lic. Manuel Silva Sánchez, Presidente Nacional de Alianza de Maestros, A.C.	“Las posturas de Alianza de Maestros ante la Reforma Educativa”
8 de marzo	C. Consuelo Mendoza García Presidenta Nacional de la Unión Nacional de Padres de Familia, A.C.	“Esquema de Propuestas de la UNPF a la Ley General de Educación”.
18 de marzo	Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	“Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 20,21,29 y 65 de la Ley Estatal de Educación del Estado de Guerrero Número 158”.
14 de mayo	Gobierno del Estado de Oaxaca.	“Propuesta de Reformas a la Ley General de Educación del Gobierno del Estado de Oaxaca”.

Fecha	Entrega	Documento
15 de julio	Mtra. Yolanda Ortiz Bustamante del Sindicato de Trabajadores Normalistas y de la Educación en Veracruz (STENV)	La Propuesta (SEP) de la “Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.
18 de julio	Comisión de la CNTE	“Análisis y perspectivas de la reforma educativa. Memorias y resolutivos, julio 2013”

El 25 de julio la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos entrega a la CNTE, emite su opinión al documento entregado el 18 de julio, los comentarios más relevantes y con coincidencias por parte de la Comisión son los siguientes:

- *Reforma educativa de gran alcance.* Para emprender esta tarea es preciso que primero se lleve a cabo un amplio proceso de consulta que atienda las propuestas y conozca las opiniones de los principales actores del sistema educativo nacional.
- *Respeto a los derechos laborales adquiridos de los trabajadores de la educación.* En este sentido nos hemos manifestado por el apego a lo establecido en la multicitada reforma, que a la letra dice “Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.
- *Evaluación educativa.* En esta materia y haciendo suyas las propuestas de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Comisión impulsa que ésta no tenga carácter punitivo ni sea estandarizada, y deberá considerar el entorno inmediato en que el docente desarrolla su actividad; es decir, debe tomar en cuenta factores como las condiciones materiales de la escuela, la calidad del material didáctico, pero fundamentalmente las condiciones económicas y sociales de los alumnos con quienes interactúa; asimismo se ha planteado que debe considerar las condiciones de pluriculturalidad y multilingüe que caracterizan a nuestro país.
- *Presupuesto educativo.* Este presupuesto deberá orientarse fundamentalmente a: inversión en infraestructura, superar el rezago en los ingresos de los docentes, mejorar la calidad y contenidos de los programas y materiales educativos, así como la inversión en tecnologías de información y comunicaciones para las escuelas; priorizando en la atención a los grupos más vulnerables y localidades marginadas del país.
- *Filosofía de la educación.* Nuestro país requiere una educación que ponga en el centro de su política principios como el nacionalismo, la solidaridad y los valores democráticos con inclusión y equidad.
- *Calidad de la educación.* El concepto de calidad educativa, entendida como obtener mejores resultados en las pruebas estandarizadas de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) y Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés),

es muy limitado y no responde a los conceptos fundamentales para el desarrollo de los educandos.

- *Educación gratuita, laica y obligatoria.* Los legisladores se manifiestan por el respeto irrestricto a este mandato constitucional expresado en el artículo 3° constitucional que señala que la educación que imparta el estado deberá ser gratuita, laica y obligatoria.

11.- RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN (FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS)

El 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma constitucional en materia educativa a los artículos 3° y 73. En los artículos transitorios se establece que el Congreso tiene seis meses para expedir la Ley del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación y reformar la Ley General de Educación y Ley General del Servicio Profesional Docente.

Las leyes que serán debatidas en el Congreso inciden en todo el Sistema Educativo, de ahí que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos haya consensuado la realización de una serie de foros para recabar y posteriormente analizar las propuestas de los expertos y de los actores del sistema educativo, en torno a los elementos que deberán ser evaluados al momento de dictaminar y discutir las iniciativas de ley.

1. El 21 de diciembre de 2012, con la aprobación de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Educación, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos realizó como parte de una serie de compromisos, los siguientes Foros de Información y consulta sobre la Reforma Constitucional en Materia Educativa y la elaboración de las Leyes Reglamentarias y un Foro Nacional, con las siguientes fechas y sedes:
 - a) 13 de abril, Villahermosa, Tab.
 - b) 6 de mayo, Colima, Col.
 - c) 13 de mayo, Cuernavaca, Mor.
 - d) 5 de junio, Toluca, Edo Méx.
 - e) 30 de mayo, Cámara de Diputados. Foro Nacional.

En los cuales se recibieron 309 ponencias y se registraron participaciones orales. Se sistematizó una primera parte de las mismas para contar con elementos que sirvieran para la formulación de los dictámenes de las Leyes secundarias derivadas de la Reforma Educativa.

2. Adicionalmente se atendieron reuniones de trabajo con representantes de las siguientes instituciones en las fechas siguientes:
 - El 20 de marzo de 2013 se efectuó una Reunión de trabajo con el Titular de la Secretaría de Educación Pública, Lic. Emilio Chuayffer Chemor, con el objeto de conocer la propuesta de la reforma educativa desde la perspectiva de esta Institución.

- 21 de mayo, con la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
- Y finalmente, el 12 de junio, con las Comisiones de Educación de los Congresos Locales.

Cuyos resúmenes se encuentran en el capítulo 6 de éste informe.

12.- INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS.

Gastos de operación

Los recursos financieros erogados por la CEPySE durante el periodo del presente informe ascienden a \$259,421.00 pesos y fueron aplicados en la realización de diversos foros y reuniones de trabajo de información y consulta, en el marco de la reforma en materia educativa a los artículos 3º y 73 constitucionales, y el pago de asesoría técnica para el análisis y elaboración de diversos documentos sobre las leyes secundarias en materia educativa

Fecha	Sede	Actividad
1º de abril	Papantla, Veracruz	Se llevó a cabo reunión de trabajo con cinco Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la Educación.
13 de abril	Villahermosa, Tabasco	Realización del 1er Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. En este evento se captaron 14 ponencias y asistieron 200 personas aproximadamente.
6 de mayo	Colima, Colima	Realización del 2do Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. En el foro se recibieron 34 ponencias y se contó con la asistencia de 612 personas.
8 y 9 de mayo	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	Este viaje se realizó con la finalidad de organizar un Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. La reunión fue sostenida con el Secretario de Educación y con Diputados integrantes de la Comisión de Educación del Congreso Local.
13 de mayo	Cuernavaca, Morelos	3er Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. Se contó con la participación de 400 maestros aproximadamente, integrantes de varios sindicatos de trabajadores docentes de la entidad
5 de junio	Toluca, estado de	4º Foro de información y consulta en el marco de la

	México	reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73. Hubo una participación de 2, 000 personas y se recibieron 165 ponencias.
6 de junio ***	Boca del Río, Veracruz	5º Foro de información y consulta en el marco de la reforma constitucional en materia educativa, a los artículos 3º y 73.
7 de agosto	San Luis Potosí, SLP	Reunión de trabajo con las Comisiones de Educación de los Congresos Locales

SE APRUEBA EL PRESENTE INFORME SEMESTRAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo
Presidente

Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina
Secretario

Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González
Secretaria

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Secretario

Dip. José Enrique Doger Guerrero
Secretario

Dip. Roy Árgel Gómez Olgúin
Secretario

Dip. Miguel Ángel Aguayo López
Secretario

Dip. Dulce María Muñiz Martínez
Secretaria

Dip. Adriana Fuentes Téllez
Secretaria

Dip. Dora María Guadalupe Talamante
Lemas
Secretaria

Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo
Secretario

Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez
Secretaria

Dip. Judit Magdalena Guerrero López
Secretaria
